ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

IDRD BOGOTÁ
CICLOVÍA

MANUAL OPERATIVO DE ESTADÍSTICA

El presente manual tiene como objetivo principal unificar los criterios de control y supervisión respectivos a estadística, por parte del personal perteneciente al programa Ciclovía – Recreovía.

NORMATIVIDAD RELACIONADA CON ESTADÍSTICA

LEY 379 DE JULIO 9 DE 1997 ‘‘*por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Estadístico reconocida por el Ministerio de Educación Nacional”.*

FUNCIONES DEL GUARDIAN DE TRAMO CON ESTADÍSTICA:

1. Garantizar y apoyar que los conteos de su corredor se realicen en el punto y hora estipulada, con el fin de obtener una propicia información de los mismos.
2. Realizar un adecuado y claro diligenciamiento de los accidentes atendidos sobre y fuera de Ciclovía, con datos reales y legibles.
3. Suministrar la información completa requerida con respecto a hurtos, niños perdidos, conteo de mascotas.

FUNCIONES GUARDIAN DE ESTADÍSTICA:

1. Ser un apoyo del Gerente encargado, trabajando en equipo con el fin de llevar de manera organizada los diferentes componentes estadísticos con los que se cuenta.
2. Aportar desde su conocimiento profesional en el análisis de estadísticas, con el fin de contar con una visualización amplia de los resultados que arrojan los componentes estadísticos.
3. Apoyar en las rutas en la solución de dudas e inquietudes de los Guardianes con respecto a la Gerencia y concienciar sobre la importancia de la misma.

MANUAL OPERATIVO DE CAPACITACIÓN

El presente manual tiene como objetivo principal unificar los criterios de control y supervisión respectivos a capacitación, por parte del personal perteneciente al programa Ciclovía – Recreovía

A NIVEL DISTRITAL

***RESOLUCIÓN 141 DE* 2016** *"Por la cual se establecen las reglas del procedimiento de selección de los Guardianes de la Ciclovía". De dicha resolución, se establecen los programas especiales de Ciclovía, a los cuales se les capacita a los aspirantes a Guardianes y se incluyen las dos gerencias ya mencionadas.*

A NIVEL NACIONAL

DECRETO 1567 DE 1998: *“Por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado”*

FUNCIONES DEL GUARDIAN DE TRAMO CON CAPACITACIÓN:

1. Dar a conocer por medio del Guardián enlace, las inquietudes, necesidades y sugerencias que presente.
2. Comprometerse a estudiar los temas a capacitar en su corredor con el fin de ser partícipe de conocimientos y dudas a despejar de los talleres en ruta.

Se dan a conocer los conceptos de las diferentes componentes que se manejan en la Gerencia:

- **Capacitación:** Es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas de los servidores, que les permitan un mejor desempeño en sus labores habituales. Puede ser interna o externa, de acuerdo a un programa permanente, aprobado y que pueda brindar aportes a la institución.
- **Taller:** Es una metodología de trabajo en la que se integran la teoría y la práctica. Se caracteriza por la investigación, el aprendizaje por descubrimiento y el trabajo en equipo que, en su aspecto externo, se distingue por el acopio (en forma sistematizada) de material especializado acorde con el tema tratado teniendo como fin la elaboración de un producto tangible.
- **Evaluación:** Es la determinación sistemática del mérito, el valor y el significado de algo o alguien en función de unos criterios respecto a un conjunto de normas. La evaluación a menudo se usa para caracterizar y evaluar temas de interés en una amplia gama de las empresas humanas, incluyendo las artes, la educación, la justicia, la salud, las fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, los gobiernos y otros servicios humanos.
- **Reunión:** En una reunión, dos o más personas se reúnen para discutir uno o varios temas, a menudo en un ambiente formal. En una organización, las personas de la reunión pertenecen al mismo organismo o institución, ya sea pública o privada, son convocadas mediante un orden del día y los acuerdos adoptados se incluyen en el acta de la reunión.

Modificado por: Gerencia de Estadística y Capacitación 2º Rotación – AGOSTO DE 2017